

---

SINA informa sobre proceso de entrega de visa temporal en La Habana

29/06/2013



La Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana (SINA) expuso algunos puntos en relación con el proceso de solicitud de una visa temporal a los Estados Unidos.

Una nota de la SINA informa acerca de las visas emitidas para emigrar a los Estados Unidos, con lo cual -indica la nota- pretende aclarar algunos malos entendidos.

En un esfuerzo por mejorar el servicio a los solicitantes de visas de turismo, la Sección de Intereses de los Estados Unidos ha aumentado durante el último año el número de entrevistas temporales de 120 o 150 diarias a unas 500 actualmente.

Esto, según el documento difundido aquí, ha reducido significativamente el tiempo de espera para un turno de entrevista de visa temporal, y estamos empeñados en reducir este tiempo aún más a finales de 2013.

Si comparamos los primeros seis meses de 2012 con el mismo período de 2013, el número de visas temporales concedidas a solicitantes cubanos para viajar a los Estados Unidos aumentó en un 79%, de 9.369 a 16.767, precisa la nota.

Por muchos años, la mayoría de los cubanos que han llegado a los Estados Unidos lo han hecho como emigrantes. Según los Acuerdos Migratorios firmados entre Cuba y los Estados Unidos en 1994, los Estados Unidos tienen el compromiso de emitir un mínimo de 20.000 documentos migratorios al año.

De acuerdo con la SINA, el año pasado, la Sección de Intereses autorizó a más de 29.000 cubanos a emigrar legalmente a los Estados Unidos.

La representación estadounidense aclara que para calificar para una visa de turismo, los solicitantes deben demostrar fuertes lazos con Cuba que los impulsen a regresar luego de una corta visita a los Estados Unidos. Esto es muy difícil para muchos de los solicitantes cubanos.

Al mismo tiempo añade que la tarifa de pago para una visa de no-emigrante es 160 USD o CUC. Esta cifra cubre el costo de la realización de la entrevista, incluyendo el salario de los empleados y los gastos operacionales

La Sección de Intereses, agrega, no opera en beneficio propio para obtener ganancias. Esta tarifa de pago es la misma que se aplica en todas las embajadas y consulados de los Estados Unidos en el mundo.

El texto precisa que cuando se deniega una visa temporal lo aconsejable es no volver a presentarse a entrevista a menos que las circunstancias por las que le ha sido negada la visa hayan cambiado considerablemente, por lo general, hasta después de un año.

Aquel solicitante que pudiera considerar viajar a México para cruzar la frontera o embarcarse en una balsa hacia los Estados Unidos no es un turista, y por tanto no sería elegible para una visa de turismo de acuerdo a las leyes estadounidenses.

Los Estados Unidos apoyan la emigración segura, legal y ordenada, e instan a los posibles emigrantes a considerar las opciones legales que están disponibles para ellos en lugar de arriesgarse a un viaje peligroso e ilegal en una balsa u otra vía de este tipo, señala la nota.

La Sección de Intereses de los Estados Unidos toma los actos de corrupción como una acusación muy seria, y solicita a cualquiera que tenga información sobre uno de estos hechos por parte de algún empleado que contacte inmediatamente nuestra Oficina de Seguridad Regional a través del 839-4100.